

CONDICIONES DE SERVICIO

1. La solicitud de afiliación al débito automático queda supeditada a la aprobación en un plazo máximo de 5 días útiles por parte de CLARO en coordinación con el BANCO. Para ello, la aprobación está sujeta a que el BANCO valide que: (i) el titular de la línea/servicio sea el mismo titular de la cuenta bancaria registrada, (ii) la cuenta bancaria sea real y sea digitada sin errores. Caso contrario, se procederá a rechazar la afiliación en el citado plazo.
2. Se le informará la aprobación o rechazo de su solicitud de afiliación dentro del plazo detallado mediante mensaje de texto.
3. El cliente acepta que sus consumos y, por tanto, el total facturado pueda superar el monto máximo autorizado a debitar de la cuenta indicada. De ser este el caso, el cliente será responsable de pagar, a través de nuestros demás mecanismos de pago, el exceso cuyo débito no haya podido ser efectuado a fin de cumplir con el pago total del recibo.
4. El cliente titular de la cuenta deberá informar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas previas al vencimiento del recibo, su deseo de anular ó suspender su afiliación, mediante los siguientes canales: (i) una llamada grabada realizada a nuestro Servicio de Atención al Cliente; ó (ii) acercándose a un Centro de Atención al Cliente, adjuntado copia de su documento de identidad ó (iii) enviando un correo electrónico a atencionalcliente@claro.com.pe.
5. El débito automático será cargado al cliente en cualquier momento entre 48 horas antes y 48 horas después de la fecha de vencimiento del recibo correspondiente. En cualquier caso, que no se pudiese realizar el débito de la cuenta indicada por el cliente, éste asumirá la responsabilidad por el pago.
6. En caso, el titular de la cuenta desee realizar cualquier cambio de datos a su solicitud de afiliación, deberá completar y firmar una nueva solicitud, asumiendo el cliente la responsabilidad de pago oportuno a través de otros mecanismos de pago implementados por CLARO; a excepción de la modificación del monto máximo, en cuyo caso podrá solicitarlo con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas previas al vencimiento del recibo, a través de cualquiera de nuestros canales de atención señalados en el punto 3.
7. El cliente acepta que, la afiliación al débito automático quedará sin efecto, en caso el cargo en la cuenta bancaria indicado por el cliente, no pueda ser efectuado por sobregiro, bloqueo, suspensión y/o falta de fondos durante 3 meses consecutivos. De ser este el caso, el cliente será responsable de pagar sus recibos telefónicos pendientes a través de nuestros demás mecanismos de pago implementados por CLARO.
8. El Cliente autoriza a Claro, domiciliado en Av. Nicolás Arriola N° 480, Santa Catalina, La Victoria, Lima, a tratar los datos personales brindados para registrarlos en el Banco de Datos Personales "Clientes" de su titularidad, con la finalidad de registrar y procesar las operaciones detalladas en los puntos precedentes. Se informa al Cliente que (i) sus datos serán registrados por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades expuestas, (ii) Claro podrá compartir su información con terceros encargados del tratamiento de sus datos personales, (iii) su autorización resulta facultativa, pero en caso de negativa, las finalidades expuestas no podrán realizarse, (iv) podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); en los puntos de atención designados para tal efecto o a través del siguiente [enlace](#). Para consultar el detalle de los encargados de tratamiento y mayor información, podrá revisar nuestra [Política de Privacidad](#).